

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XIV GABINETE BINACIONAL ECUADOR- PERÚ

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE LOJA

Los Presidentes de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, y de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, reunidos en la ciudad de Loja, en ocasión del Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional de 29 de abril de 2022:

1. Destacaron la importancia y la voluntad de ambos países en continuar trabajando para promover el bienestar de sus pueblos, a través de posiciones comunes en el marco de los organismos internacionales globales y hemisféricos, con miras a alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza, teniendo en cuenta el grave impacto ocasionado por la pandemia del COVID-19, mediante el aceleramiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y profundizando la cooperación, el fomento del comercio e inversiones justas, acceso a financiamiento, el respeto y protección a los derechos humanos, la prevalencia de la democracia, el multilateralismo, la integración regional, la convivencia pacífica y el combate a la corrupción, entre otros.
2. Coincidieron en la importancia de la reapertura de la frontera común con miras al pleno restablecimiento del tránsito de personas, el intercambio comercial y la reactivación económica y productiva, en especial de las poblaciones fronterizas de ambos países, así como la conveniencia de facilitar el tránsito de personas, mercaderías y vehículos.
3. Concordaron en la necesidad de profundizar las relaciones bilaterales económicas, comerciales, de inversiones y turismo, que permitan mejorar la calidad de vida de las poblaciones, en especial de aquellas ubicadas en las zonas de frontera.
4. El Presidente Guillermo Lasso se congratuló por la importante asistencia de inversionistas peruanos en el evento "*Ecuador Open for Business*", celebrado en Quito los días 18 y 19 de noviembre de 2021, así como por su interés de invertir en el Ecuador, además, reiteró que el país cuenta con un ambiente positivo y de confianza para la inversión extranjera. Por su parte, el Presidente Pedro Castillo extendió una invitación a los inversionistas ecuatorianos para seguir colocando sus capitales en el Perú, garantizándoles las condiciones propicias para ello.
5. Reiteraron la importancia de fortalecer la cooperación y coordinación bilateral en el combate a la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, particularmente el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de armas, municiones y explosivos, la minería ilegal y el contrabando.
6. Decidieron incrementar las acciones bilaterales coordinadas para dar atención a la situación migratoria en la frontera común y mantener el control en los pasos fronterizos no autorizados, utilizados por sus nacionales y ciudadanos de terceros países, con el fin de promover una migración segura, ordenada, regular y responsable.

7. Coincidieron, en el ámbito regional, en la necesidad de continuar con el seguimiento de los Grupos de Trabajo del Proceso de Quito, con el objetivo de consensuar soluciones sobre la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos. Subrayaron la necesidad de luchar de manera conjunta y en coordinación con el resto de países de la región, contra las redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.
8. Asimismo, resaltaron la necesidad de que las instituciones competentes de ambos países continúen con el proceso de fortalecimiento de los mecanismos de fomento de la confianza mutua y la seguridad, así como con el intercambio oportuno de información de inteligencia sobre las amenazas y factores de riesgo a la seguridad en la zona fronteriza común, con especial atención a los pasos no autorizados de frontera.
9. Se congratularon por el trabajo coordinado realizado por las autoridades nacionales en el desminado humanitario en territorio de ambos países y en particular en la zona de la frontera terrestre común en la Cordillera del Cóndor. Adicionalmente, se refirieron a la necesidad de continuar llevando a cabo gestiones conjuntas para obtener cooperación internacional que permita concluir con las operaciones de desminado humanitario en el territorio de ambos países.
10. Ambos presidentes resaltaron la importancia de avanzar en el levantamiento de la cartografía binacional; y reiteraron su voluntad de continuar con los trabajos de mantenimiento, reposición, densificación de hitos en determinados sectores del límite político internacional. En ese sentido, dispusieron que la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP) sesione dentro de los próximos 90 días.
11. Resaltaron la importancia de reactivar los mecanismos de diálogo bilateral con miras a su actualización, así como otorgar un tratamiento prioritario a los planes, programas y proyectos de ejecución binacional entre el Ecuador y Perú.
12. Dispusieron que se realice la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana, en el Ecuador, en el mes de junio de 2022, a fin de establecer y aprobar los compromisos del Plan de Acción de Loja 2022. En este marco, declararon que el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana, presidida por los Cancilleres de ambos países, estará sujeto a los mismos criterios de obligatoriedad que rigen los planes de acción adoptados en los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales anteriores.
13. Saludaron el trabajo realizado en la implementación del Plan de Acción 2020, elaborado en el marco del Plan Estratégico de la Red Binacional de Áreas Protegidas del Sur del Ecuador y Norte del Perú, para promover la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas.
14. Los presidentes coincidieron en la importancia y urgencia de enfrentar el problema de la contaminación de las aguas de las cuencas transfronterizas en sus respectivos países, a través de acciones nacionales y de la cooperación bilateral, convocando el concurso de la cooperación internacional, con el fin de precautelar el legítimo derecho a la salud de las poblaciones ribereñas.

15. Expresaron su interés en el establecimiento de proyectos conjuntos de agua potable y saneamiento en la cuenca transfronteriza Puyango – Tumbes para lo cual instruyeron que las autoridades competentes de ambos países realicen las acciones pertinentes.
16. Celebraron la entrada en vigencia del “Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas (GIRH) Transfronterizas entre la República del Ecuador y la República del Perú”. En ese contexto instruyeron a las instituciones responsables a culminar y aprobar, en el segundo semestre de 2022, el Reglamento de la Comisión Binacional GIRH Perú – Ecuador e iniciar el establecimiento de los comités GIRH por cuencas, los mismos que incluyen la cuenca del río Puyango-Tumbes.
17. Instruyeron a las autoridades competentes de los dos países a culminar y adoptar el Protocolo Binacional de Monitoreo de la Calidad de Agua Superficial que incluya los parámetros priorizados que acuerden el Ecuador y el Perú, en el plazo progresivo que se apruebe en el Plan de Acción Loja 2022 a ser adoptado en la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana.
18. Dispusieron que las instituciones rectoras del agua de ambos países, inicien con la implementación del Plan de Acción Estratégica del “Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas y Acuíferos Transfronterizos Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla” (GEF Project ID 10700 PIMS 6291), una vez que se apruebe el documento del Proyecto, con el apoyo de la organización internacional y el fondo involucrados en el mismo.
19. Instruyeron a las Autoridades Nacionales de Ambiente y Agua a redoblar esfuerzos para generar resultados concretos para la protección y conservación del recurso hídrico de las nueve cuencas hidrográficas con la finalidad de contar con agua en cantidad y calidad en beneficio de las poblaciones de los dos países.
20. El Presidente Guillermo Lasso expresó su pesar por el derrame de petróleo ocurrido en Ventanilla, Perú, en el mes de enero de 2022 y reiteró el ofrecimiento del Ecuador de cooperar en temas de remediación ambiental y limpieza. Asimismo, destacó el llamado a la cooperación internacional que hicieron los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), mediante comunicado de 21 de enero de 2022. El Presidente Pedro Castillo agradeció el ofrecimiento del Ecuador para asistir al Perú y compartir su experiencia sobre derrames de hidrocarburos.
21. Reconocieron que la existencia de actividades de explotación ilícita de minerales representa un impacto negativo para la economía, el medio ambiente, la salud de las comunidades y la seguridad jurídica de los titulares de derechos mineros vigentes. En ese sentido convinieron en redoblar esfuerzos para combatir y erradicar las actividades de minería ilegal, en particular en la zona fronteriza, fortaleciendo la coordinación binacional que resulte necesaria.
22. Resaltaron el gran nivel de diálogo y estrecha coordinación entre las autoridades de salud del Ecuador y Perú lo cual permitió la realización de la jornada de vacunación binacional el 17 de septiembre de 2021 en Tumbes y Cajamarca, así como la adopción de medidas adecuadas para solucionar los graves problemas presentados en la zona de frontera debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

23. En este marco, el Presidente de la República del Perú, Pedro Castillo, reiteró su agradecimiento por la donación de 336 mil dosis de vacunas que permitieron la inmunización de las poblaciones fronterizas con el Ecuador.
24. Se congratularon por la gestión realizada por los Directores del Plan Binacional, Capítulos Ecuador y Perú, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID- 19, particularmente a través del proyecto para el establecimiento de la primera red binacional de interconexión digital en tele-salud en la cuenca del río Napo, zona de Nuevo Rocafuerte, la cual beneficia a las poblaciones de ambos países.
25. Felicitaron los avances en el desarrollo de la ruta turística patrimonial binacional en las regiones de Zamora Chinchipe, Cajamarca y Amazonas y destacaron el amplio potencial turístico de la zona fronteriza. En ese sentido instruyeron a los ministros de turismo de ambos países a elaborar un programa, a ejecutarse en el período 2022 – 2024, orientado a la generación de diferentes circuitos binacionales en especial en torno al eje arqueológico Palanda-Montegrando de mutua significación para la identidad común de nuestros pueblos y la cultura andina.
26. Se congratularon por los avances presentados en relación a los proyectos de los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF) en los ejes viales 2 y 4. El Gobierno del Perú priorizará, con la celeridad del caso, la culminación del proceso para la construcción de dichos CEBAF a cargo del Perú.
27. Se congratularon por la terminación del CEBAF en Macará, por parte del Ecuador e instruyeron que culmine su equipamiento, la negociación del acuerdo específico para su funcionamiento y se facilite la conectividad en sus instalaciones, a efectos de proceder a su inauguración durante el año 2022.
28. Enfatizaron los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz de 1998 y dispusieron la elaboración de una hoja de ruta para decidir sobre la vía óptima del Eje vial 5 Méndez-Yaupi-Borja-Sarameriza, el mismo que permitirá concretar dicho acceso vial permanente del Ecuador al río Amazonas.
29. El Gobierno del Perú informó sobre el inicio de los procesos conducentes a la elaboración del proyecto de inversión pública para concretar la construcción de la vía carrozable que conecte el kilómetro cuadrado de Tiwinza con el territorio del Ecuador y se comprometió a avanzar con dichos procesos con la mayor celeridad.
30. Acordaron analizar el cumplimiento del Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves, y evaluar su posible actualización de acuerdo con las normas emitidas por la CAN, de modo que facilite en mayor medida el tránsito de personas y vehículos entre los territorios de ambos países.
31. Destacaron la importancia que adquiere para la facilitación del tránsito lícito de personas y vehículos entre ambos países y el sistema de control integrado, el cumplimiento de los acuerdos y reglamentos binacionales de control fronterizo.
32. Resaltaron el potencial turístico de la zona fronteriza que abarca el Pacífico, los Andes y la Amazonía, para lo cual encomendaron a los Ministros del sector turismo de ambos

países a identificar mecanismos conjuntos que mejoren la competitividad de este sector en beneficio de las poblaciones, ofreciendo oportunidades de empleo y salvaguardando sus tradiciones locales y patrimonio natural y cultural.

33. Manifestaron la importancia de llevar a cabo el proyecto de “Educación y Formación Técnica Binacional” en beneficio de las poblaciones de ambos países, particularmente las residentes en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).
34. Instruyeron a los Ministros de Educación y al Secretario de Educación Superior del Ecuador coordinar acciones para evaluar y apoyar en la repotenciación de los Centros Binacionales de Formación Técnica Zapotepamba - Ecuador y Mallares - Perú, que permita la asistencia de estudiantes de ambos países, con la respectiva convalidación de dichos estudios dentro de cada sistema educativo.
35. Destacaron la importancia de concretar cooperación técnica, así como el intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones competentes de ambos países relacionadas con la gestión del patrimonio cultural, las industrias culturales, creativas y la memoria social, a fin de promover el ejercicio pleno de los derechos culturales de los pueblos.
36. Encargaron a los Ministerios de Salud y otras autoridades competentes que evalúen el diseño y ejecución de proyectos binacionales dirigidos a la erradicación de la desnutrición infantil crónica, con especial énfasis en la ZIF. Asimismo, destacaron la importancia del cumplimiento de los compromisos en materia de salud en beneficio de las zonas de frontera, la implementación del Memorándum de Entendimiento en materia de vigilancia, promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como la formulación e implementación de los Planes Operativos Anuales en los cinco corredores fronterizos en el marco del Plan Quinquenal de Salud en Frontera Perú – Ecuador 2018 – 2022.
37. Coincidieron en resaltar que la integración sigue siendo pilar fundamental del desarrollo y, en ese contexto, acordaron profundizar la cooperación y coordinación de acciones en el marco de la CAN, a fin de impulsar la recuperación social y económica post-pandemia y afrontar los efectos indirectos del conflicto entre Rusia y Ucrania en la economía global. Destacaron la cooperación bilateral en materia humanitaria para la repatriación de sus ciudadanos desde Ucrania.
38. Los mandatarios reafirmaron su deseo de reunirse el próximo 15 de julio en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a fin de celebrar la XXII Reunión del Consejo Presidencial Andino, ocasión en la cual se realizará el traspaso de la Presidencia Pro-Témpore de la CAN a la República del Perú. Saludaron, asimismo, los logros alcanzados por la Presidencia Pro Tempore del Ecuador de la CAN y reconocieron que la coyuntura internacional encamina a un renovado y necesario impulso a la dimensión social en la CAN, enfoque que será desarrollado en el ejercicio de la próxima Presidencia Pro Tempore del Perú.
39. El Presidente Pedro Castillo ratificó su respaldo a la adhesión del Ecuador a la Alianza del Pacífico, coincidiendo en la importancia de culminar las negociaciones que permitan su próxima vinculación plena a este mecanismo de integración.

40. Comprometieron los esfuerzos de sus gobiernos en el combate a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (Pesca INDNR) y renovaron su compromiso de continuar trabajando coordinadamente en el marco del Grupo de Trabajo sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), con miras a la adopción de un Plan de Acción Regional para reducir el impacto de este tipo de pesca y mejorar las capacidades de la región para enfrentarla. Instruyeron a sus respectivas autoridades para continuar con las negociaciones del "Memorándum de Entendimiento en materia pesquera entre el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de la República del Ecuador y el Ministerio de la Producción de la República del Perú".
41. Destacaron la importancia histórica de los Acuerdos de Paz de Brasilia para la integración y desarrollo bilateral y encomendaron a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países la organización de las actividades conmemorativas en el marco del XXV aniversario de dichos acuerdos de paz.
42. Destacaron el valioso aporte que realiza el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza creado por los Acuerdos de Paz de Brasilia, en la articulación e impulso de alianzas, gestión e implementación de proyectos binacionales y nacionales orientados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones fronterizas, desarrollo de cadenas de valor transfronterizas y en la atención a las poblaciones más necesitadas y aisladas de los pueblos originarios. En este sentido, decidieron continuar apoyando la ejecución de los proyectos de mayor impacto en favor de los habitantes de la ZIF.
43. Acordaron encargar a la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana la adopción de una solución a la situación generada por las obras ejecutadas del proyecto Parque Lineal de Huaquillas en el marco de los Acuerdos de Paz de 1998.
44. El Presidente de la República del Perú, Pedro Castillo, agradeció al Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso y al pueblo ecuatoriano por la cálida hospitalidad con la que él y su delegación fueron recibidos.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta en la ciudad de Loja, en dos ejemplares, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós.



Guillermo Lasso Mendoza
Presidente de la República del Ecuador



Pedro Castillo Terrones
Presidente de la República del Perú